

TODOS LOS RECURSOS PENDIENTES DE SANIDAD

Madridiario

Un juzgado decretó la **suspensión cautelar del proceso de privatización de 6 hospitales** públicos de la región. Pero no es el único recurso que mantiene el proceso en el aire.

Madridiario ofrece una relación de más de una decena de procedimientos que tendrán que resolverse en los tribunales y que comparten un único objetivo: la revocación del “plan de sostenibilidad” propuesto por la Consejería de Sanidad.

Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid (Afem).- El sindicato que, desde el principio, más se ha movilizado contra las privatizaciones, ha interpuesto varios recursos, tanto por vía administrativa como penal. En concreto, ha presentado:

Recurso “contra los derechos fundamentales”. Fue admitido a trámite por el juzgado número 4 del Tribunal Contencioso Administrativo. Éste es el que ha originado la suspensión cautelar del proceso “hasta que haya sentencia firme”. El asunto queda a la espera de la presentación del recurso de apelación, que por tratarse de un contencioso por derechos fundamentales, tendrán que ver las secciones 8 o 9 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que son las competentes en este caso.

Recurso contencioso-administrativo “por la ilegalidad de los pliegos”, basado en el informe “Inconstitucionalidad e ilegalidad de los pliegos para la contratación de la concesión del servicio público de atención sanitaria especializada correspondiente a seis hospitales por la Comunidad de Madrid”, elaborado por el bufete López Rodó & Cruz Ferrer. Este informe, que fue financiado por donaciones, alega, entre otras cuestiones, que el plan crea un modelo de “apartheid sanitario” que discrimina a los pacientes porque rompe la unidad del régimen económico del aseguramiento de la prestación sanitaria: los hospitales públicos seguirían teniendo un régimen económico presupuestario y cooperativo, mientras que los hospitales con gestión privatizada tendrían un régimen económico contractual y competitivo. Este recurso lo lleva el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. A finales de junio la Consejería alegó que Afem no estaría legitimada para encabezar el proceso.

Recurso ante el Tribunal de Defensa de la Competencia ante la posible existencia de indicios de “competencia desleal”. “Entendemos que ha habido un reparto de hospitales, no un verdadero concurso público y no cuenta con ningún agente externo e independiente que vaya a vigilar que los resultados en salud serán los mismos a los del sistema público”, según una portavoz de Afem.

Vía penal. Querrela contra algunos miembros y exmiembros de la Consejería de Sanidad y empresarios sanitarios por la supuesta comisión de delitos de realización arbitraria del propio derecho, coacciones, delito contra la Hacienda Pública, falsedad documental, prevaricación, cohecho, fraude y malversación de caudales públicos. Tras incoar el pasado 3 de junio las diligencias de investigación, el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid cita en su auto a los querrelados a partir del día 13 de septiembre. La querrela se dirige a nueve personas: los ex consejeros de Sanidad Manuel Lamela y Juan José Güemes, la actual viceconsejera de Asistencia Sanitaria y directora del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), Patricia Flores; el director general de Hospitales, Antonio Burgueño; el representante de la Fundación Jiménez Díaz, Juan Antonio Álvaro de la Parra; el presidente o consejero delegado de Grupo Ribera Salud; el presidente o consejero de Capio Sanidad; el presidente o consejero de Unilabs, y el presidente o consejero de Asisa. Con fecha 10 de Julio el Ministerio Fiscal solicitó unas diligencias de investigación antes de tomar declaración a los preimputados de carácter documental, tales como información de los hospitales, de la Consejería de Sanidad y la creación de una comisión rogatoria. Con fecha 15 de julio el juez da traslado a las partes.

Este sindicato, además, tiene previsto presentar “en los próximos días” un recurso contra el plan de recursos humanos planteado por el Gobierno regional.

Partido Socialista Obrero Español

El Partido Socialista de Madrid (PSM) presentó un recurso al plan en el TSJM que paralizó cautelarmente el proceso el 10 de julio. Dos semanas más tarde, un auto del tribunal dictaminó que los socialistas recurrentes no tenían “interés legítimo” sino tan solo “la base de un interés abstracto como simples usuarios y en defensa de una legalidad que no les corresponde” y levantó las medidas cautelares. El PSM alegaba que se había modificado el importe definitivo de la fianza que tenían que pagar las empresas licitadoras”. Los socialistas presentaron un recurso de reposición y anunciaron que acudirán “al Supremo, al Constitucional y, si es necesario, a Estrasburgo [Tribunal Europeo de Derechos Humanos].

El PSOE, a nivel nacional, presentó en marzo un recurso ante el **Tribunal Constitucional** basado en el informe de Afem al entender que se estarían vulnerando varios artículos de la Constitución Española que tratan del régimen de la Seguridad Social y del derecho a la protección de la salud, además de “normas básicas sobre contratación administrativa” al habilitar al Servicio Madrileño de Salud para celebrar contratos “cuyo debido cumplimiento no puede controlar”. El recurso, que fue presentado por Tomás Gómez, secretario general del PSM, fue admitido a trámite por el Alto Tribunal a principios de mayo.

UPyD presentó un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional con el objetivo de que se declare la nulidad de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en la que se incluye el artículo que da vía libre a la privatización.

Izquierda Unida-Comunidad de Madrid presentó un recurso el 23 de junio contra el proceso ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la región. Además, según informó una portavoz del partido, IU está “preparando” otro recurso.

Asociación de Médicos y Titulados Superiores (Amyts).- El sindicato mayoritario de médicos presentó un recurso contencioso-administrativo en el que alegaba competencia desleal y falta de concurrencia en el concurso abierto por la consejería. El 30 de julio el Juzgado número 32 se declaró no competente y lo traspasó al TSJM. “Han pasado los 30 días de plazo y que sepamos no ha habido pronunciamiento ni a favor ni en contra”, indica un portavoz de Amyts.

Sindicato de Enfermería (Satse).- El sindicato recurrió contra los pliegos el 17 de junio, admitiéndose a trámite el 3 de julio por el juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 27 de Madrid.

CC.OO..- La Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CC.OO. de Madrid interpuso un recurso a finales de julio ante el TSJM contra el proceso de privatizaciones para la “protección de los derechos fundamentales” y “frente a la inactividad y no atención” de la Administración del requerimiento efectuado por el sindicato el 28 de junio.

CSIT-UP.- Interpuso un recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y una demanda contra el plan de ordenación de recursos humanos, en la que se incluía la jubilación forzosa de médicos. Ambos procedimientos se encuentran en “fase inicial”.

Ayuntamiento de Parla.- Con fecha 6 de agosto el Ayuntamiento de Parla anunció que el TSJM había admitido a trámite su recurso contra la ‘externalización’. Según fuentes del tribunal, se elevó a la Sección 3ª, la competente porque se trata de contrataciones públicas, y se le dio el número de procedimiento ya que el recurso cumplía todos los requisitos formales legales. Se está a la espera de que la sala decida.

Equo.- Equo Madrid presentó en febrero una denuncia ante la Fiscalía General del Estado para exigir una investigación de todo el proceso de privatización de la sanidad madrileña por presuntas irregularidades tanto en la adjudicación de la construcción de hospitales como en la gestión de servicios sanitarios.

Particulares.- Existe otra demanda contencioso-administrativa registrada por parte de seis particulares “contra la publicación de los pliegos para la privatización de la gestión de varios hospitales” correspondiente al mes de julio.

LOS 15 RECURSOS PENDIENTES DE LA SANIDAD MADRILEÑA ->

<http://salud.asambleachamberi.net/wp-content/uploads/2013/09/15-recursos-pendientes-de-la-sanidad-madrileña1.jpg>